


		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Doctor Mora, Guanajuato			
HOMOCLAVE	DM-SHA-T-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	5	1	2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
<p align="center">POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y CARTAS</p>					
<p align="center">Es la validación de fidelidad de la copia de un documento que obra única y exclusivamente en los archivos del Municipio.</p>					
II. MODALIDAD.					
<p align="center">Copias certificadas por la Secretaría del Ayuntamiento - Por la primera foja</p>					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
<p align="center">Artículo 128 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente Artículo 24 fracción III, inciso a) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2022.</p>					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
<p align="center">Cuando un ciudadano requiera copia certificada de algún documento que obre en el archivo municipal, siempre y cuando acredite el interés legítimo y no perjudique el interés público.</p>					
PASOS					
1.- Presentar solicitud por escrito a la Unidad de Acceso a la Información Pública.		5.- Entrega a la Unidad de Acceso a la Información Pública.			
2.- Presentar documento original y copia.		6.- Realizar el pago de derechos en la Tesorería Municipal.			
3.- Validar información.		7.- Entrega de documento certificado.			
4.- Certificar.					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
Solicitud por escrito del o los documentos a certificar en la que se acredite el interés.					
Presentar original y copia del o los documentos a certificar.					
Recibo de pago de derechos original.					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
<p align="center">Escrito Libre</p>					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
<p align="center">N/A</p>			<p align="center">N/A</p>		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
<p align="center">N/A</p>					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		




Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos		419 19 30619		secayuntamientodrmora@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Depende de la cantidad de documentos a certificar, pudiendo hacer la entrega de 1 a 3 días			Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			De 1 a 3 días		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			De 1 a 3 días		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
\$47.67		Tesorería Municipal			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Ejercicio Fiscal 2022					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Únicamente se podrán certificar los documentos que obren en el Archivo Municipal; El solicitante deberá acreditar el interés legítimo; La copia deberá corresponder en todas sus partes con el documento original.					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Presidencia Municipal Dr. Mora			
AREA O DEPARTAMENTO		Secretaría del H. Ayuntamiento			
DOMICILIO (S)		Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 horas					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato			
TELÉFONO (S)		419 1930482			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		contraloria@doctormora.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		419 19 30482		contraloria@doctormora.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Ninguno					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
 Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos Secretario del H. Ayuntamiento			 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		

8